

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2005

MINISTERIO DE SALUD

SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO DEL AMBIENTE
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO DEL AMBIENTE (01)

Partida : 16
Capítulo : 48
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		8.573.697
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		5.754.813
	02	Del Gobierno Central		5.754.813
	005	Subsecretaría de Salud - Bienes de Salud Pública		5.269.286
	009	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales		485.527
07		INGRESOS DE OPERACION		2.806.877
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		8.387
	99	Otros		8.387
15		SALDO INICIAL DE CAJA		3.620
		GASTOS		8.573.697
21		GASTOS EN PERSONAL	02	3.909.645
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.644.039
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.806.877
	02	Al Gobierno Central		2.806.877
	001	Fondo Nacional de Salud		2.806.877
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		209.516
	04	Mobiliario y Otros		209.516
32		PRESTAMOS		0
	06	Anticipos a Contratistas		0
	001	Anticipos a Contratistas		29.238
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-29.238
35		SALDO FINAL DE CAJA		3.620

GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos	14
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	321
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	66.546
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	
	- Miles de \$	26.577
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	113.338
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	8
	- Miles de \$	63.823
	f) Incluye \$ 232.809 miles para financiar los gastos en personal que demande la ejecución de las actividades insertas en el Monitoreo de Fuentes Fijas y Vigilancia y Control de Calidad del Aire. Las per-	

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2005
MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO DEL AMBIENTE
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO DEL AMBIENTE (01)

Partida : 16
Capítulo : 48
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------	----------------	-------------	--------------------------------

sonas que se contraten, en un número que no excedan de 43, tendrán la calidad de agentes públicos para todos los efectos legales.

- | | | | | |
|----|----|---|--|--------|
| 03 | a) | Incluye \$341.547 miles para los gastos de funcionamiento e inversión que demande la ejecución de las actividades insertas en el Monitoreo de Fuentes Fijas y Vigilancia y Control de Calidad del Aire. | | |
| | b) | Capacitación y Perfeccionamiento, Ley N° 18.575
- Miles de \$ | | 28.162 |